

**FUERZA DE TAREA AMBIENTAL CON 329 OPERATIVOS****ICF en coordinación con las FFAA avanza con neutralización de asentamientos y carreteras en áreas protegidas**

El Gobierno de Honduras por medio de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el marco de la “Comisión Cero Deforestación al 2029”, suma 329 operativos en áreas protegidas con el fin de paralizar la deforestación y neutralizar el avance de la frontera agrícola y los asentamientos humanos.

El pasado 24 de agosto, se realizó un fuerte operativo de liberación del Refugio de Vida Silvestre La Muralla en Olancho, dando como resultado el desmantelamiento de 34 viviendas, evacuación de 200 cabezas de ganado, eliminación de 10 establos y la inhabilitación de 2 carreteras, además de remoción de 2,900 metros de cercas de alambre de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), a través de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR) e ICF.

Las liberaciones de áreas también se han realizado en la zona cultural de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano en Tilasunta, en la zona núcleo de la Sierra de Agalta, sector el Rancho y en la zona núcleo del Refugio de Vida Silvestre La Muralla.

Para combatir la tala y el tráfico ilegal de madera los operativos también se desarrollan en industrias forestales y planteles de compra y venta de madera, tanto en la zona norte del país, como en el departamento de El Paraíso.

A la fecha suman 116 inspecciones en campo, 112 patrullajes, en 20 áreas protegidas, 5 microcuencas y 10 áreas asignadas bajo manejo comunitario.

La estrategia para liberar de deforestación las áreas protegidas a nivel nacional avanza gracias a la iniciativa del Gobierno de la República y la estrategia “Cero Deforestación al 2029”, con involucramiento de todas las instituciones defensoras del medio ambiente.

La Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), implementa los operativos en el marco de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre para preservar los sitios de conservación destinados para la reproducción de la flora y fauna nacional, servicios ecosistémicos y producción de agua.